CORRIENTE

FUNDACION TALLERESTUDIOQ ESTADO DE SITUACION FINANCIERA NIT 901.297.558-0 CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS A 31 DE DICIEMBRE

ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE	NOTA	2.024	2.023	2.022
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	7.818.132	3.615.413	3.487.292
		7.818.132	3.615.413	3.487.292
ACTIVO NO CORRIENTE				
Propiedad p l anta y equipo	7	43.800.879	42.191.761	27.806.076
		43.800.879	42.191.761	27.806.076
TOTAL ACTIVO		51.619.011	45.807.174	31.293.368
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Acreedores Comerciales	8	22.276.650	34.772.496	25.563.314
Impuestos Corrientes por Pagar			24 770 404	
		22.276.650	34.772.496	25.563.314
TOTAL PASIVO		22.276.650	34.772.496	25.563.314
PATRIMONIO				
Capital Social		11.000.000	11.000.000	11.000.000
Superavit de capital		9.100.000	9.100.000	9.100.000
Resu l tado de Actividades		18.307.683	5.304.624 -	9.547.485
Resu l tado de Ejercicios Anteriores		- 9.065.321 -	14.369.946	4.822.461
TOTAL PATRIMONIO		29.342.361	11.034.679	5.730.054
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		51.619.011	45.807.174	31.293.368

Notas y revelaciones del 1 al 11 son parte integral de los Estados Financieros

MARIA ALEXANDRA MOSQUERA GONZALEZ

Representante Legal

CARLOS ANDRES CASTIBLANCO CARAVANTE

CONTADOR PUBLICO T.P 296.556-T

LILIANA ROJAS GABRIEL
REVISORA FISCAL
I.P 120.254-I



NIT 901.297.558-0 ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL Y GANANCIAS ACUMULADAS CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS A 31 DE DICIEMBRE

2/	NOTA	AÑO 2024	AÑO 2023
INGRESOS			
Actividades		28.000.000	0
Financieros		820	1.648
Donaciones		30.436.000	54.176.200
Otros Ingresos		8.681	1.520.885
TOTAL INGRESOS	9	58.445.501	55.698.733
MENOS GASTOS			
GASTOS OPERACIONALES			
Honorarios		28.880.000	38.400.000
Impuestos		-	14.148
Arrendamientos		1.184.024	1.379.054
Servicios		299.600	141.300
Legales		764.700	399.500
Mantenimiento y Reparaciones		871.159	216.324
Alojamiento y manutencion		2.276.791	1.113.167
Elementos de Aseo		378.330	740.117
Papelería y Fotocopias		802.847	68.425
Combustibles		234.929	126.298
Gastos Diversos		1.042.855	3.236.275
Donaciones	10	1.409.151	1.740.000
Gastos Financieros		386.273	788.341
Otros no Operacionales		-	424.000
		38.530.659	48.786.949
GASTOS NO OPERACIONALES			
Depreciación		1.607.160	1.607.160
		1.607.160	1.607.160
TOTAL GASTOS		40.137.819	50.394.109
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD		18.307.683	5.304.624

Notas y revelaciones del 1 al 11 son parte integral de los Estados Financieros

MARIA ALEXANDRA MOSQUERA GONZALEZ

Representante Legal

CARLOS ANDRES CASTIBLANCO CARAVANTE

Contador Público T.P 296.556-T

LILIANA ROJAS GABRIEL
Revisor Fiscal

T.P 120.254-T



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS A 31 DE DICIEMBRE

Balance a 31 de diciembre de 2022	11,000,000	9.100.000	-9.547.485	-4.822.461	5.730.054
AUMENTO DISMINUCION	0 0	0	5.304.624 0	00	5.304.624 0
Balance a 31 de diciembre de 2023	11.000.000	0	-4.242.861	-4.822.461	11.034.678
AUMENTO DISMINUCION	0 0	0 0	18.307.683 0	0	18.307.683 0
Balance a 31 de diciembre de 2024	11.000.000	0	14.064.822	-4.822.461	29.342.361

MARIA ALEXANDRA MOSQUERA GONZALEZ

Representante Legal

CARLOS ANDRES CAS HIBLANCO CARAVANTE CONTADOR PUBLICO T.P 296,556-T

LILJANA ROJAS GABRIEL REVISORA FISCAL T.P 120,254-T



FUNDACION TALLERESTUDIOQ NIT 901.297.558-0 FLUJO DE EFECTIVO CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS A 31 DE DICIEMBRE

		2024	2023
Actividades de operación			
Acreedores Comerciales		-12.495.846	9.209.182
Impuestos corrientes por pagar		0	0
Benecicios al Personal o PL		0	0
Ganancias del Ejercicio		18.307.683	5.304.624
TOTAL ACTIVIDADES OPERACIÓN		5.811.837	14.513.806
Actividades de Inversion			
Propiedades de inversión			
Propiedades, planta y equipo		-1.609.118	-14.385.685
TOTAL ACTIVIDADES INVERSION		-1.609.118	-14.385.685
Actividades de Financiacion			
Superavit de capital		0	0
Reserva Fiscal		0	0
TOTAL ACTIVIDADES FINANCIACION		0	0
	Total Flujo Neto	4.202.719	128.121
	Saldo Inicial	3.615.413	3.487.292
	Saldo final año	7.818.132	3.615.413
			0

MARIA ALEXANDRA MOSQUERA GONZALEZ
Representante Legal

CARLOS ANDRES CASTIBLANCO CARAVANTE CONTADOR PUBLICO T.P 296.556-T

LINANA ROJAS GABRIE

T.P 120.254-T



NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVO AÑOS (2024_2023)

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 1 ENTIDAD

La **FUNDACION TALLERESTUDIOQ**. Es una persona jurídica de derecho 100% privado reguladas por los artículos 633 a 652 del código civil colombiano, el decreto 2150 de 1995 y demás normas concordantes. Sin ánimo de lucro conforme en lo dispuesto por el art 359 del E.T numeral (5) literal (A) cuyo objeto principal es la realización de actividades de desarrollo social para la protección, asistencia y promoción de las poblaciones de especial protección constitucional, tales como grupos y comunidades étnicas, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campestre entre otras.

Fundada en el año 2019 según acta de constitución 001 de la asamblea general inscrita en la cámara de comercio bajo el número 00319454 del i de entidades sin ánimo de lucro.

La **FUNDACION TALLERESTUDIOQ** tiene su domicilio en la vereda Frailejonal del municipio de La Calera, departamento de Cundinamarca, pero podrá por determinación de la junta directiva establecer sedes o capítulos y realizar actividades en otras ciudades y/o municipios del país y del exterior.

Para el año 2024 se presentó la actualización de la calificación para entidades sin ánimo de lucro ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales Dian dando cumplimiento al decreto reglamentario 2150 de 2017.

NOTA 2 BASE DE PREPARACION Y POLITICAS CONTABLES

Los estados financieros de la **FUNDACION TALLERESTUDIOQ** fueron preparados bajo estándares internacionales de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (NCIF) adoptadas en Colombia bajo la ley 1314 de 2009 reglamentada bajo los decretos 3022 de 2013 y 2420 de 2015.

Las Normas internacionales de información financiera aplicadas a los estados financieros se encuentran basados bajo normas internacionales de información financiera para Pymes en adelante NIIF para Pymes; partiendo del supuesto de que la **FUNDACION TALLERESTUDIOQ** se encuentra en marcha, y que seguirá funcionando en un futuro previsible.

MONEDA FUNCIONAL

La moneda Funcional revelada en los estados financieros de la **FUNDACION TALLERESTUDIOQ** es expresada en pesos colombianos; en caso de haber transacciones en moneda extranjera esta será convertida al tipo de cambio al momento de originarse y al cierre del periodo generando diferencias que son reconocidas en el estado de las actividades.

FRECUENCIA DE LA INFORMACION

La **FUNDACION TALLERESTUDIOQ** preparará y difundirá su información financiera incluyendo información comparativa al menos una vez al año.



NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVO AÑOS (2024_2023)

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

CONTENIDO Y EXTRUCTURA DE LA INFORMACION FINANCIERA

La información financiera presentada por la **FUNDACION TALLERESTUDIOQ** comprende información comparativa entre el periodo vigente e inmediatamente anterior de la siguiente manera:

- Un estado de situación financiera
- Un estado de resultados integrales
- Un estado de cambios en el patrimonio
- Un estado de flujo de efectivo
- Notas y revelaciones a los estados financieros

UNIFORMIDAD A LA PRESENTACION

La **FUNDACION TALLERESTUDIOQ** seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera uniforme para la clasificación y presentación de las diferentes transacciones incluidas dentro de sus estados financieros, a menos que una norma o interpretación exija o permita específicamente establecer categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas. Con el fin de mejorar la presentación o calidad de los estados financieros; en tal caso se adoptar una política contable adecuada, y se aplicará de manera uniforme para dar mayor fiabilidad, comprensión y comparabilidad.

COMPARABILIDAD

La **FUNDACION TALLERESTUDIOQ** presenta información relativa comparable entre el periodo inmediatamente anterior junto al periodo vigente con el fin de permitirle a los usuarios identificar y comprender similitudes y diferencias entre las partidas reveladas dentro de los estados financieros; que sean relevantes a la toma de decisiones por parte de los organismos de control.

IMPORTANCIA RELATIVA Y MATERIALIDAD

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

NOTA 3 PRINCIPALES POLITICAS

EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos de seis meses o menos.



NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVO AÑOS (2024_2023)

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez, de un riesgo poco significativo de cambio en su valor, entendiéndose cambio significativo en su valor cuando la inversión presente un rendimiento o pérdida superior al 5 EA%, Se mantiene para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión.

Estos activos son reconocidos en el momento en que el efectivo es recibido o éste sea trasladado a equivalentes de efectivo, tales como títulos, depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su medición corresponde a su importe nominal.

Al cierre contable mensual todo saldo de efectivo y equivalentes de efectivo que se presenten en una moneda diferente al peso colombiano, se actualiza por la tasa de cambio del cierre del mes.

Activos Financieros

Para el reconocimiento y medición de todos sus activos financieros representados en inversiones, la Fundación aplica las disposiciones de la Sección 11.

Las siguientes aplica para aquellas que cumplen las condiciones contempladas en el párrafo 11.8:

- A. Efectivo.
- B. Cuentas Bancarias.

La Sección 11 requiere un modelo de costo amortizado para todos los instrumentos financieros básicos excepto para las inversiones en *acciones preferentes no convertibles y acciones preferentes sin opción de venta* y en *acciones ordinarias sin opción de venta* que cotizan en bolsa o cuyo valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad.

Las inversiones de la **FUNDACION TALLERESTUDIOQ** se miden en las siguientes categorías:

- A. Inversiones a valor razonable con efecto en resultados.
- B. Inversiones al costo amortizado.
- C. Inversiones al costo menos deterioro de valor

Las inversiones se miden al cierre contable mensual con base en su valor de mercado o precio en bolsa.



NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVO AÑOS (2024_2023)

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

CUENTAS POR COBRAR

Esta política aplica para todas las cuentas por cobrar de la **FUNDACION TALLERESTUDIOQ** consideradas como un activo financiero en la categoría de *préstamos y partidas por cobrar* de la sección 11 de NIIF para pymes, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro. En consecuencia, esta política aplica a:

- a. Cuentas por cobrar a empleados.
- b. Cuentas por cobrar deudores varios o terceros.

Deterioro de Activos Financieros

Esta política aplica para todas las cuentas por cobrar de La **FUNDACION TALLERESTUDIOQ** consideradas como un activo financiero en la categoría de *préstamos y partidas por cobrar* de la sección 11 de NIIF para pymes, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro. En consecuencia, esta política aplica a:

- A. Cuentas por cobrar a empleados.
- B. Cuentas por cobrar deudores varios o terceros.

Pasivos Financieros

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Entidad, o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

Los pasivos financieros mencionados en el alcance de esta política son instrumentos financieros básicos bajo NIIF para pymes, de los cuales surge la obligación de la Fundación a transferir efectivo u otro activo financiero a terceros, para cancelar las obligaciones surgidas en dichos contratos financieros.

La Fundación reconoce sus pasivos financieros, en el momento en que se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones), según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede usualmente cuando se recibe el dinero para el caso de las Obligaciones Financieras.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Esta política aplica para aquellos activos tangibles que la Fundación mantiene para su uso en la prestación de servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos



NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVO AÑOS (2024_2023)

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

administrativos y espera usar durante más de un (1) año y que no se encuentren dentro del alcance de la política de *Propiedades de Inversión*.

La Fundación reconoce como propiedades, planta y equipo los activos que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- A. Que sea un recurso tangible controlado por la Fundación.
- B. Que sea probable que la Fundación obtenga beneficios económicos futuros asociados con la partida o sirva para fines administrativos.
- C. Que se espera utilizarlo en el giro normal de su operación en un período de tiempo que exceda de un (1) año.
- D. Que su valor pueda ser medido de forma confiable; y
- E. La Fundación recibe todos los riesgos y beneficios inherentes al bien.

La **FUNDACION TALLERESTUDIOQ** mide todas las partidas de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y sus pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

La vida útil de una propiedad, planta y equipo, es el tiempo de uso estimado del activo por parte de la **FUNDACION TALLERESTUDIOQ**. Los beneficios económicos futuros implícitos en un activo se consumen mediante su uso, pero existen otros factores que deben ser considerados para establecer su vida útil, debido a que pueden disminuir esos beneficios económicos:

- A. La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- B. El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos, tales como: el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- C. La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios en la demanda del mercado en los servicios que se obtienen con el activo.

A continuación, se detallan las vidas útiles asignadas a cada clase de propiedades planta y equipo estimadas por la Fundación:

CLASE DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	VIDA UTIL (AÑOS)
EQUIPOS DE COMPUTO	5
MUEBLES Y ENCERES	10
CONSTRUCCIONES Y EDUFUCACIONES	45

ACTIVOS INTANGIBLES

Es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.



NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVO AÑOS (2024_2023)

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

La **FUNDACION TALLERESTUDIOQ** reconoce en sus estados financieros un elemento como activo intangible cuando estos cumplen la totalidad de los siguientes requisitos:

- a) Que sean identificables, es decir, que sea separable, susceptible de ser separado o dividido, vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado, o surge de un contrato o de otros derechos legales, independiente de que estos sean trasferibles o separables de la entidad.
- b) Que sean controlables: Se refiere a la capacidad que tiene la Fundación para obtener los beneficios económicos futuros que proceden del activo intangible, bien sea por derechos de tipo legal u otro tipo, además la capacidad de la **FUNDACION TALLERESTUDIOQ** de restringir el acceso a dichos beneficios a otras personas.
- c) Que su costo pueda ser medido fiable y razonablemente, lo anterior hace referencia al valor acordado con el proveedor.
- d) Que genere beneficios económicos futuros: bien sea por el incremento de los ingresos de la Fundación o debido a una reducción de los costos.
- e) Que el activo intangible no sea resultado de un desembolso incurrido internamente.
- Las erogaciones que no cumplan todas las condiciones para el reconocimiento como activos intangibles en el estado de situación financiera, deben ser reconocidas como gastos en el estado de resultados, en el periodo en que ellas se incurran.
- d) Deterioro de Activos no financieros
 En cada cierre contable anual, se deberá evaluar si existe algún indicio de que
 algún activo sujeto a depreciación o amortización hubiera podido sufrir una
 pérdida por deterioro. En caso de que existan indicios de deterioro se debe
 realizar una estimación formal del valor recuperable de dicho activo para
 determinar el monto a deteriorar.

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Esta política contable debe ser aplicada a reconocer ingresos procedentes de las siguientes transacciones:

a. Ingresos recibidos en la ejecución de actividades ordinarias de la **FUNDACION TALLERESTUDIOQ.**



NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVO AÑOS (2024_2023)

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

- b. Rendimientos financieros por intereses generados en cuentas de ahorro e inversiones.
- c. El reconocimiento de ingresos se aplica por separado a cada transacción (Donaciones), con el fin de reflejar la esencia de cada operación.

La **FUNDACION TALLERESTUDIOQ** debe reconocer los ingresos por prestación de servicios en sus estados financieros si sus valores son estimados confiablemente, y se cumplen las siguientes condiciones expuestas en las NIIF para PYMES:

- a) Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- b) Que el grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- c) Los costos incurridos en la prestación del servicio, así como los que falten por incurrir hasta completarlo, puedan ser medidos con fiabilidad.

SUBVENCIONES DEL GOBIERNO Y EMPRESAS PRIVADAS

Esta política contable aplica para todo tipo de subvenciones recibidas por la **FUNDACION TALLERESTUDIOQ**, sean éstas otorgadas por el gobierno (u organismos similares) o por un ente privado. Las subvenciones recibidas por la **FUNDACION TALLERESTUDIOQ** corresponden a:

Donaciones recibidas en efectivo y en especie.

La **FUNDACION TALLERESTUDIOQ** reconoce las subvenciones de acuerdo a la condición en la que fue recibida la subvención, se pueden presentar los siguientes casos:

Una subvención que no impone condiciones de rendimientos futuros a **FUNDACION TALLERESTUDIOQ** se reconoce como ingreso cuando los importes obtenidos por la subvención sean exigibles.

Una subvención que impone condiciones de rendimientos futuros específicos sobre la **FUNDACION TALLERESTUDIOQ** se reconoce como ingreso solo cuando se cumplan tales condiciones establecidas para tal echo.

Las subvenciones recibidas antes de que la **FUNDACION TALLERESTUDIOQ** satisfaga los criterios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se reconocerán como pasivo.

Siempre que no exista obligación alguna asociada con la subvención recibida en efectivo y se cumplan todos los criterios de reconocimiento de ingresos, la **FUNDACION TALLERESTUDIOQ** reconocerá las subvenciones como ingreso del periodo, en caso contrario, la **FUNDACION TALLERESTUDIOQ** reconoce un pasivo en sus estados financieros.



NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVO AÑOS (2024_2023)

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Todas las donaciones recibidas en activos no monetarios, por ejemplo, propiedades, planta y equipo deben ser reconocidas en el ingreso con contrapartida en la cuenta del activo, una vez se transfieran los riesgos y beneficios a la **FUNDACION TALLERESTUDIOQ**.

NOTA 4 DETERMINACIÓN DE VALORES RAZONABLES

El valor razonable es el precio recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición (es decir, un precio de salida).

El valor razonable es una medición basada en el mercado. Al medir el valor razonable, la Entidad utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

Para medir el valor razonable, la Entidad determina en primer lugar el activo o pasivo concreto a medir; para un activo no financiero, el máximo y mejor uso del activo y si el activo se utiliza en combinación, el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o pasivo y por último, las técnicas de valoración apropiadas a utilizar al medir el valor razonable.

NOTA 5 SUPUESTOS CLAVES DE LA INCERTIDUMBRE EN LA ESTIMACIÓN

Las estimaciones y supuestos correspondientes se basan en la experiencia histórica. Las estimaciones y supuestos subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo de la revisión y periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

Una vez se evaluada la situación financiera, operativa, administrativa, y legal de **FUNDACION TALLERESTUDIOQ** la administración determina que podrá seguir desarrollando la actividad meritoria en el lapso de los doce (12) meses siguientes al cierre de operaciones año 2024.

NOTA 6 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Representa en este grupo los activos financieros con disponibilidad inmediata con el fin de realizar diferentes transacciones financieras de la entidad en cumplimiento con su objeto social,

Al 31 de diciembre la **FUNDACION TALLERESTUDIOQ** presenta los siguientes saldos conformados por:



NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVO AÑOS (2024 2023)

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	AÑO	
DESCRIPCION	2024	2023
CAJA GENERAL	146	146
BANCOLOMBIA CTA AHORROS 24900019781	1.714.986	3.602.267
TOTAL	1.715.132	3.602.413

Para el buen manejo de los recursos la **FUNDACION TALLERESTUDIOQ** registra al cierre del 2024 una (1) cuenta de ahorros en el banco Bancolombia Numero 24900019781, destinada al ingreso de dineros provenientes de donaciones efectuadas por personas naturales y jurídicas.

DEUDORES

CUENTAS POR COBRAR	AÑO	
TERCERO	2024	2023
UNIVERSIDAD DE LA SABANA	5.500.000	0
ASOCIACION DE CULTORES DEL MAR Y DE LA TIERRA	590.000	0
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	13.000	13.000
TOTAL	6.103.000	13.000

Al cierre del periodo 2024 la **FUNDACION TALLES ESTUDIOQ**, presenta cuentas por cobrar en actividades de asesoría realizadas de la mano con la universidad de la sabana en el municipio de Mosquera (Nariño), cuentas por cobrar a actividades propias de su objeto social, adicional presenta anticipo de impuestos de años anteriores.

NOTA 7 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	AÑO	
CUENTA	2024	2023
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	39.106.450	35.890.172
DEPRECIACION	(1.326.492)	(884.328)
MUEBLES	9.659.234	9.659.234
DEPRECIACION	(3.468.313)	(2.813.317)
EQUIPO DE COMPUTO	2.550.000	2.550.000
DEPRECIACION	(2.720.000)	(2.210.000)
TOTAL	43.800.879	42.191.761

Durante la vigencia 2024 la **FUNDACION TALLERESTUDIOQ** destino recursos que ascendieron a los \$3.216.278 y que fueron utilizados en la mejora y mantenimiento, de sus instalaciones; como la compra e instalación de piso, el acondicionamiento de un espacio para el parqueo temporal de vehículos y el inicio de la construcción de una cocina en el Centro de Procesos de los agricultores en el municipio de santa Catalina; y así permitir brindar un espacio adecuado y apto en los procesos de manipulación, almacenamiento y distribución de los productos ofrecidos por los agricultores y pescadores del municipio de Santa Catalina de Alejandría (Bolívar).



NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVO AÑOS (2024 2023)

(Cifras expresadas en pesos colombianos)







NOTA 8 ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

CUENTAS POR PAGAR	AÑO	
TERCERO	2024	2023
CASTIBLANCO CARAVANTE CARLOS ANDRES	300.000	300.000
MOSQUERA GONZALEZ MARIA ALEXANDRA	14.392.350	28.341.496
ROJAS GABRIEL LILIANA	3.000.000	-
TOBON RICAURTE PATRICIA	4.584.300	6.131.000
TOTAL	22.276.650	34.772.496

Para el cierre del año 2024 la **FUNDACION TALLERESTUDIOQ** presenta los saldos pendientes por pagar de obligaciones adquiridas mediante la prestación de servicios profesionales y dineros en calidad de prestados realizados a la entidad por parte de la presidente, para la ejecución de actividades incluidas dentro de su objeto social realizadas en el municipio de Santa Catalina (Bolívar) y el municipio de Mosquera (Nariño).

NOTA 9 INGRESOS.

ACTIVIDADES DE ASOCIACIACION

Durante el año 2024 La **FUNDACION TALLERESTUDIOQ** Realizo operaciones con la Universidad de la Sabana en el acompañamiento y ejecución de eventos académicos realizados para el bienestar social en el municipio de Mosquera del departamento de Nariño.

DESCRIPCION	2024	2023
HONORARIOS DE ACOMPAÑAMIETO	28.000.000	-
TOTAL	50.278.674	34.774.519

DONACIONES

Adicionalmente recibió de personas naturales y jurídicas recursos monetarios a través de donaciones que fueron invertidas en el desarrollo de su proyecto social y protección del medio ambiente tal como figura su informe de gestión.



NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVO AÑOS (2024 2023)

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

DESCRIPCION	2024	2023
DONACIONES	30.436.000	54.176.200
TOTAL	30.436.000	54.176.200

NOTA 10 APOYO SOCIAL - DONACIONES

En lo corrido del año 2024 la **FUNDACION TALLERESTUDIOQ** realizo donaciones por valor de \$ 1.409.151 (UN MILLON CUATROCIENTOS NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS MCTE) a entidades donde las Fundación se encuentra ejecutando su Labor meritoria, las cuales se destinaron a diferentes actividades y ayudas voluntarias de cada una de las personas jurídicas y Naturales que se enumeran a continuación.

DESCRIPCION	2024	2023
ASOCIACION DE CULTORES DEL MAR Y DE LA TIERRA	900.000	1.740.000
ASOCIACION DE PRODUCTORES DEL RETIRO PIEDRITAS	144.000	-
HERNANDEZ FERNANDEZ CLARIBEL	365.151	-
TOTAL	1.409.151	1.740.000

CAPACITACIONES EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA CATALINA (BOLIVAR) Y LA ISLA DE MOSQUERA (NARIÑO)





ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES CON LA COMUNIDAD





NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVO AÑOS (2024 2023)

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

PRESENTACION Y OFRECIMIENTO DE PRODUCTOS EN EL CENTRO DE PROCESOS



NOTA 11 HECHOS POSTERIORES

A la fecha de cierre del periodo presentado no se conocen hechos posteriores significativos que incidan en la información financiera de la **FUNDACION TALLER ESTUDIOQ.**

Maria Alexandra Mosquera

Directora Ejecutiva

Carlos Andres Castiblanco

Contador T.P 296.556-T Señores
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
FUNDACION TALLERESTUDIOQ
Ciudad.

Nosotros, MARIA ALEXANDRA MOSQUERA GONZALEZ en calidad de representante legal y CARLOS ANDRES CASTIBLANCO CARAVANTE en calidad de Contador de la FUNDACION TALLERESTUDIOQ

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros, estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo a diciembre 31 de 2024, de conformidad con Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo 2, incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros.

Además:

- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.
- Durante el periodo:
- 1. No ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.
- 2. No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe.
- 3. Se atendieron las comunicaciones de entidades reguladoras como la Gobernación de Cundinamarca, DIAN, secretaria de hacienda u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes.
- 4. No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los Estados Financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.
- 5. No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.
- 6. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las

acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio del año 2024

- 7. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- 8. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.
- 9. No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.
- 10. LA FUNDACION TALLERESTUDIOQ no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.
- 11. Se ha dado oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.
- 12. No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.
- 13. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.
- 14. Se han hecho todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas.
- 15. Se han cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a la fecha.
- 16. Se ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 603 de Julio 27 de 2000.
- 17. LA FUNDACION TALLERESTUDIOQ cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

MARIA ALEXANDRA MOSQUERA GONZALEZ

Representante Legal

CARLOS ANDRES CASTIBLANCO CARAVANTE

Contador Publico T.P 296.556-t Bogotá, D. C., 31 de marzo de 2025

Señores
ASAMBLEA GENERAL
FUNDACIÓN TALLERESTUDIOQ
Ciudad

ASUNTO: DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA POR EL AÑO 2024

Opinión

He auditado los estados financieros individuales de la persona jurídica denominada "FUNDACIÓN TALLERESTUDIOQ", por el período de enero 1º a 31 de diciembre del año 2024, que comprenden el estado de situación financiera, el estado integral de resultados (Estado de la Actividad), el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las revelaciones y explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la **FUNDACIÓN TALLERESTUDIOQ** han sido preparados, en todos los aspectos, de conformidad con el anexo No 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2023, fueron auditados por mí y la opinión fue favorable

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el "Anexo técnico compilatorio y actualizado 4 – 2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información", incorporado al DUR 2420 de 2015, a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros".

Declaro que soy independiente de la **FUNDACIÓN TALLERESTUDIOQ**, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Empresa en funcionamiento

Una vez evaluado la situación financiera y legal de la **FUNDACIÓN TALLERESTUDIOQ** se puede determinar que podrá desarrollar su actividad meritoria en el lapso de los 12 meses siguientes al cierre de operaciones año 2024.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los Estados Financieros

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, la cual supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como a partir de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de la Contaduría Pública junto con el manual de políticas contables adoptadas por **FUNDACIÓN TALLERESTUDIOQ**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones a las que haya lugar, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar su proceso de información financiera.

Responsabilidades del Revisor Fiscal

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un dictamen que contenga mi opinión sobre los mismos.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales. Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- ldentifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debido a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí que la FUNDACIÓN TALLERESTUDIOQ ejecuto todas actividades correspondientes para el mantenimiento de la empresa en funcionamiento para el año 2024 y cuenta con la capacidad financiera y operativa para el desarrollo de su actividad meritoria por el año 2025.
- Me comunique con los responsables del gobierno de la **FUNDACIÓN TALLERESTUDIOQ** en relación, al alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que, durante el año 2024, la **FUNDACIÓN TALLERESTUDIOQ** ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.

Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Asamblea General; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales.

Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

Se dio cumplimientos con las obligaciones tributarias ante los entes Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales DIAN y secretaria de Hacienda.

Que a diciembre del año 2024 los administradores cuentan con el programa de transparencia y ética empresarial simplificado (PTEE-S) de conformidad con la Ley 2195 y la circular 058 año 2022 y demás normas concordantes

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- > Actas de los órganos de gobierno

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la compañía, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por el gobierno corporativo, la administración y otro personal (contador), designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad;

- (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable, de igual manera que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y
- (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones del Asamblea General, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias y del Asamblea General, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO.

Cordialmente,

LILIANA ROJAS GABRIEL

Revisor Fiscal T.P. 120254-T

31 de marzo de 2025

Ciudad: Bogotá